



Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 5520/2008
13-05-32341

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 123/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución nro. 123/08 y, en consecuencia, anular el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Urbanismo II, que fuera aprobado por Res. HCS 214/06.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 377